



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ANTIOQUIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTIOQUIA

"Por un Distrito limpio y ordenado"

PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 090-2024-ALC-MDA/PH.

Antioquia, 15 de noviembre de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTIOQUIA

VISTO:

El INFORME N° 0205-2024/SNGG/OAL/MDA, mediante el cual, la UNIDAD DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO de fecha 15 de Noviembre del 2024, remite a la GERENCIA MUNICIPAL, el requerimiento para la contratación, correspondiente a la Ejecución del Proyecto IOARR denominado: "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA Y EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS Y TÉCNICOS DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ANTIOQUIA, PROVINCIA HUAROCHIRÍ, DEPARTAMENTO LIMA," CON CUI N° 2663624, y; cuyo propósito es, que, el titular de la Entidad, **APRUEBE EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN;**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al marco jurídico del estado, concordante con lo establecido en el artículo 194 ° de la Constitución Política del Estado.

Que, por merito al Reglamento de la Ley 30225, Artículo 41. Requisitos para convocar, se desprenden los siguientes numerales:

41.1. Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento.

41.2. Tratándose de procedimientos de selección para la ejecución de obras se requiere contar adicionalmente con el expediente técnico y la disponibilidad física del terreno, salvo que, por las características de la obra, se permita entregas parciales del terreno. En este caso, la Entidad adopta las medidas necesarias para asegurar la disponibilidad oportuna del terreno, a efecto de no generar mayores gastos por demoras en la entrega, bajo responsabilidad, salvo lo dispuesto en el numeral 146.2 del artículo 146.

Que, en el artículo 42° - Contenido del expediente de contratación:

42.1. El órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda.

42.2. Las demás dependencias de la Entidad facilitan información relevante para mantener el expediente completo.



Firmado digitalmente por:
LLAULLIPOMA OCHANTE
Lehonel Roberto FAU 20298709857
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/11/2024 13:55:18-0500

📍 Espíritu Santo Plaza Principal S/N Antioquia - Huarochoiri - Lima

☎ 01 7295332

✉ muniantioquia2023@gmail.com

☎ 01 7285759



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ANTIOQUIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTIOQUIA

"Por un Distrito limpio y ordenado"

PROV. HUARACHIRI - REGIÓN LIMA

42.3. El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. Para su aprobación, el expediente de contratación contiene:

- a) El requerimiento, indicando si este se encuentra definido en una ficha de homologación, en el listado de bienes y servicios comunes, o en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco;
- b) La fórmula de reajuste, de ser el caso; c) La declaración de viabilidad en el caso de contrataciones que forman parte de un proyecto de inversión o la aprobación de las inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación reguladas en la normativa aplicable; d) En el caso de obras contratadas bajo la modalidad llave en mano que cuenten con equipamiento, las especificaciones técnicas de los equipos requeridos; e) En el caso de ejecución de obras, el sustento de que procede efectuar la entrega parcial del terreno, de ser el caso; f) El informe técnico de evaluación de software, conforme a la normativa de la materia, cuando corresponda; g) El documento que aprueba el proceso de estandarización, cuando corresponda; h) La indagación de mercado realizada, y su actualización cuando corresponda; i) El valor referencial o valor estimado, según corresponda, j) La opción de realizar la contratación por paquete, lote y tramo, cuando corresponda; k) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal, de acuerdo a la normativa vigente; l) La determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación y, cuando corresponda, la modalidad de contratación con el sustento correspondiente; m) El resumen ejecutivo, cuando corresponda; y, n) Otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación."

Estando a la normativa citada en el presente y en concordancia con el Artículo 20° numeral 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, se;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, para la Ejecución del Proyecto IOARR denominado: "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA Y EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS Y TÉCNICOS DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ANTIOQUIA, PROVINCIA HUARACHIRÍ, DEPARTAMENTO LIMA," CON CUI N° 2663624.

VALOR ESTIMADO: S/ 100,700.00 (CIEN MIL SETECIENTOS 00/100 SOLES) INCLUIDO EL IMPUESTO DE LEY).

SISTEMA DE CONTRATACION: ADJUDICACION SIMPLIFICADA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS CALENDARIO

PAGOS: ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS



Firmado digitalmente por:
LLAULLIPOMA OCHANTE
Lehonel Roberto FAU 20298700857
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/11/2024 13:55:33-0500